

Rawson, (Chubut), 27 de enero de 2011. -

DICTAMEN N° 017/11 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.667/11 I.P.V. y D.U.
Licitación Pública N° 10/10 Construcción

De Hogar de Niños Trelew

SEÑORA PRESIDENTE:

Me remite Ud. el presente expediente, mediante el cual se tramita la licitación de referencia, aconsejando al folio 401 la Comisión designada, la preadjudicación de la obra a la empresa CACEMA CONSTRUCCIONES S.A., por la suma de \$4.466.992,43.

Conforme a los antecedentes que se acompañan, no se verifica la autorización a la contratación por parte del Sr. Ministro Coordinador de Gabinete.

Al respecto del preadjudicado, se observa que:

- a) No ha presentado el Certificado de Habilitación profesional extendido por el Colegio respectivo, del Representante técnico;
- b) Adjunta en la oferta una constancia de no inscripción en Ingresos Brutos extendida por la DGR provincial del año 2009, en tanto de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases Generales Art. 13 inc. k) correspondería presentar el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con la Provincia, la cual debiera estar actualizada;
- c) La certificación de clasificación del Banco del Chubut S.A., se encuentra vencida el 28/02/2010.

Por lo anteriormente expresado, se lo debiera emplazar a fin de suplir la documentación, en los términos del Art. 14° PBG Sección II.

Por último y no obstante no tener más objeciones que formular, he de señalar que queda pendiente la presentación de la documentación aclaratoria y complementaria indicada por la Subcomisión técnica al folio 400.

Siendo todo cuanto estimo opinar en esta instancia.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas

